

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Ciento trece mil ciento noventa y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (113.195,55 €).
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25 de marzo de 2008.
  - b) Contratista: A. Panes Alvarado, S.L. Construcciones y Promociones.  
Nacionalidad: Española.
  - c) Importe base de adjudicación: Ciento ocho mil euros (108.000,00 €).

Cádiz, 2 de mayo de 2008.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Comunidad de Regantes Palos de la Frontera (Huelva), por el que se hace público el concurso para la contratación de las obras que se citan. (PP. 2333/2008).*

- 1. Entidad adjudicadora.  
Comunidad de Regantes Palos de la Frontera, Polígono Industrial San Jorge, núm. 159, de Palos de la Frontera (Huelva). C.P. 21810. Teléfono: 959 531 073. Fax: 959 656 040.
- 2. Objeto del Contrato.
  - a) Descripción: Proyecto de mejora y acondicionamiento de los Caminos Agrícolas del Sector II de la Comunidad de Regantes Palos de la Frontera (Huelva).
  - b) Plazo de ejecución: 6 meses.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación: 2.778.274,15 euros (IVA incluido).
  - 5. Garantía.
    - a) Provisional: 2% del importe de la base de licitación.
    - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
  - 6. Obtención de la documentación e información: En el domicilio de la entidad adjudicadora, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - 7. Presentación de ofertas.
    - a) El plazo para la presentación de proposiciones será de 26 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la licitación, y finalizará a las 14,00 horas del último día. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 13,00 horas.
    - b) Documentación que se integrará en las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la forma y con la documentación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
    - c) Lugar de presentación: En el domicilio de la entidad adjudicadora.
  - 8. Apertura de Ofertas: La apertura de ofertas admitidas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Comunidad de Regantes Palos de la Frontera, polígono industrial San Jorge, núm. 159, Palos de la Frontera (Huelva). Si dicho día fuera sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- Palos de la Frontera, 29 de abril de 2008.- El Presidente, Francisco Cabeza Vázquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional al Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, por importe de 110.000,00 euros para la financiación de gastos ocasionados por la preparación y realización del 27 Congreso Internacional del CIRIEC, con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la expropiación forzosa solicitada por la Entidad Mercantil «Escayescos, S.L.» dentro de la concesión de explotación denominada Tumbalagraja núm. 16.081 en el t.m. de Alcaudete. (PP. 2142/2008).*

Por acuerdo de 29 de enero de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se declara la necesidad de ocupación, así como el carácter urgente de la misma, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, solicitada por la mercantil «Escayescos, S.L.», dentro de la concesión de explotación denominada «Tumbalagraja» núm. 16.081, en el término municipal de Alcaudete (Jaén); de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Régimen de la Minería.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos, en el Ayuntamiento de Alcaudete donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de mayo de 2008, a las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Alcaudete.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, sig-

nificándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el presente expediente expropiatorio, «Escayescos, S.L.», asume la condición de beneficiaria.

Jaén, 10 de abril de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

#### A N E X O

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Polg.: 35.

Parc.: 568.

Superficie y referencia catastral: 8.1893 ha 23003A0350056800010.

Superficie a expropiar: Total.

Término municipal: Alcaudete.

Titular: M.<sup>a</sup> Teresa Larrotcha Parada.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía correspondientes al año 2008, de conformidad con la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14, 24.6 y 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 105, 107 y siguientes de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los artículos 28 a 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el artículo 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como los artículos 84, 87.1 y 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los contenidos en las propias bases reguladoras, especialmente los artículos 9.3, 10 y 11, esta Dirección General de Consumo hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha del día 29 de abril de 2008, y de conformidad con lo establecido por el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación arriba citada, la Jefatura del Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores ha elevado a esta Dirección General propuesta de Resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que seguidamente se expresan.